



Requisitos para la emisión de una visa de trabajo o de estudios VISA D

El pasaporte debe tener aún una validez de por lo menos 3 meses después de abandonar Suiza. La solicitud será recibida para su control solamente si está acompañada de toda la documentación exigida.

Los costos deben ser pagados en moneda local según su lugar de residencia y de solicitud (Costa Rica: CRC; Nicaragua, Panamá, El Salvador y Guatemala y Honduras: USD) en el momento de presentar la solicitud. Los mismos no le serán restituidos al solicitante si su pedido es rechazado.

Todo trámite de visa es personal y pueden ser exigidos otros documentos, garantías ó informaciones adicionales.

Los formularios de solicitud serán enviados a la Oficina Federal de la Migración y a la respectiva autoridad de migración cantonal. El pasaporte y el documento de residencia serán devueltos. En caso de ser aprobada la solicitud, le pediremos hacernos llegar el pasaporte para la emisión de la VISA.

Los solicitantes desde Panamá, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala pueden hacer todos sus trámites de visas de estudio y de trabajo por el medio del consulado suizo correspondiente en su País (ver lista de contacto en la página principal)

Visa de trabajo

El empleo en Suiza de un trabajador extranjero es sujeta a un permiso. En principio es el empleador que hace todas las formalidades necesarias con las autoridades cantonales competentes en Suiza de manera que pueda obtener las autorizaciones necesarias.

Un visado no será emitido hasta que las autorizaciones necesarias sean expedidas.

Requisitos para la emisión de una VISA de trabajo solicitado por el empleador en Suiza:

Para poder expedir la visa se requiere:

- una copia de la autorización emitida por la policía de extranjería del cantón competente
- Pasaporte original, vigente por lo menos 3 meses después de abandonar Suiza y debe haber sido extendido dentro de los últimos diez años
- 1 foto actual de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco
- Pago de la visa en efectivo

Duración: El proceso de otorgamiento de visa dura como mínimo 24 horas.

Visa de estudios (demora mínima: 8-10 semanas)

Completar 3 formularios de solicitud de Visa D:

<http://www.bfm.admin.ch/bfm/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html>

Un formulario deben ser completado con los documentos originales y un formulario debe ser completado con las copias de los documentos anexos requeridos. El tercer formulario se presenta sin documentos anexos.

- 3 Fotos 4 x 4 cm, muy buena calidad, de frente, color, fondo claro, sin pegarlas al formulario D

El original (+ 1 juego de copias) de los documentos siguientes :

- Pasaporte
- Documento de residencia en Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador o Guatemala (cédula)
- Certificado de antecedentes penales apostillado (Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Honduras y El Salvador) o legalizado (Guatemala) por el Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente
- Últimos diplomas y certificados escolares
- Comprobantes bancarios (últimos 6 meses) justificando la cobertura de los gastos requeridos para su estadía en Suiza. Si los padres pagan por el costo total de la estancia en Suiza, necesitamos también una carta (firmada y con fecha), una copia del pasaporte de los padres, una copia del certificado de nacimiento del solicitante.
- Confirmación de la inscripción en la escuela/universidad en Suiza
- Recibo original del pago del curso
- Prueba de manejo del idioma en que se impartirán los cursos (certificada por un organismo oficial)
- Carta de motivación (en el idioma del cantón donde quiere estudiar)
- Curriculum Vitae resumido (en el idioma del cantón donde quiere estudiar)
- Plan de estudio (en el idioma del cantón donde quiere estudiar)
- Declaración de compromiso de retorno al país de origen al finalizar los estudios planeados (en el idioma del cantón donde quiere estudiar)